



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS
HUEPIL

Autoriza devolución de valores por
pago permiso circulación
Huépil, 19 de Octubre del 2016

DECRETO ALCALDICIO N°3095/2016

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por DFL N°1, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- b) El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Oficio N°555 de fecha 05 de Octubre del 2016, de la Dirección de Tránsito, donde solicita devolución de valores por pago permisos circulación de los vehículos Placa patente CPDZ 92-3 y DDDG 35-6 de la Empresa Sotraser S.A.
- d) La disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1.- **APRÚEBESE** la devolución por un monto de \$137.172.- (ciento treinta y siete mil ciento setenta y dos pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de Sotraser S.A.
- 2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta 214.09.51 "Otros deudores por mayor valor transferido" del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



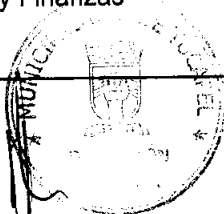
GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE MAURICIO SUAZO MAYO
ALCALDE (S)

Distribución
Secretaría Municipal
Of. de Partes
Dpto Administración y Finanzas
Archivo

JMSM/GPL/MWC/jfv





Small, faint, illegible text or markings located near the bottom right corner of the page.